

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

911 *ORDEN de 12 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir mediante libre designación determinados puestos de trabajo en este Ministerio.*

De acuerdo con lo previsto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública.

Este Ministerio ha resuelto anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecre-

tario del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, Subdirección General de Personal Funcionario, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 16 de junio de 1986, en la que deberá hacerse constar en el espacio reservado para «destino actual» el grado consolidado o nivel del puesto de trabajo desempeñado a 31 de diciembre de 1987.

Segunda.-Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio o en los Organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Tercera.-Además de los datos personales y el número de Registro de Personal, los aspirantes harán constar en la solicitud su currículum vitae, en el que figure: Título académico, años de servicios, puesto de trabajo desempeñado en la Administración, estudios y cursos realizados y otros méritos.

Madrid, 12 de enero de 1988.-P. D., el Subsecretario, Javier Mauleón Álvarez de Linera.

ANEXO

Puesto de trabajo	Número	Localidad	Grupo	Nivel de complemento de destino	Complemento específico (en miles)
SUBSECRETARÍA					
<i>Servicio Jurídico del Departamento</i>					
Letrado adjunto (1) *	1	Madrid	A	29	2.084
DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS					
<i>Demarcación de Carreteras de Castilla-León</i>					
Jefe del Servicio de Conservación y Explotación	1	Burgos	A	26	906
ORGANISMOS AUTÓNOMOS					
<i>Confederación Hidrográfica del Ebro</i>					
Secretario/a puesto de trabajo N-30	1	Zaragoza	C o D	13	66

(1) Requisito: Funcionario del Cuerpo Superior de Letrados del Estado.

* El plazo posesorio del funcionario que resulte asignado para este puesto, empezará a contarse desde el día siguiente a la fecha de cese del actual titular.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

912 *ORDEN de 13 de enero de 1988 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, determinados puestos de trabajo.*

Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, y siendo necesaria su provisión,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b, y en la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; asimismo y de acuerdo con lo establecido en el artículo 9.º de la Orden de 7 de junio de 1984 («Boletín Oficial del Estado» del 7), por el que se regula la cobertura de los puestos en la Seguridad Social, ha tenido a bien convocar para proveer por el

procedimiento de libre designación los puestos de trabajo que se relacionan en los anexos a la presente Orden, a fin de que puedan solicitarlos aquellos funcionarios públicos interesados en desempeñarlos.

Las solicitudes acompañadas de currículum vitae en el que se hará constar: a) Título académico. b) Puestos de trabajo desempeñados con anterioridad. c) Estudios y cursos realizados, así como otros méritos que se estimen oportunos y dirigidas al ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, se remitirán en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al Centro que se especifica en cada uno de los anexos a la presente Orden. Los solicitantes deberán presentar una solicitud por cada puesto de trabajo que aspiren a ocupar.

Lo que digo a V.I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de enero de 1988.-P. D. (Orden de 15 de octubre de 1985), El Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

ANEXO I

Puestos de trabajo de los Servicios Centrales y Periféricos del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Subdirección General de Gestión de Personal, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Betancourt, 4, 28003 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
A. SERVICIOS CENTRALES						
SUBSECRETARÍA						
<i>Gabinete Técnico</i>						
Consejero técnico	1	28	543.432	Madrid.	A	-
Jefe de Servicio	1	26	413.268	Madrid.	A	-
<i>Inspección General de Servicios</i>						
Jefe de Sección	1	24	-	Madrid.	A/B	-
DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL						
<i>Subdirección General de Gestión de Personal</i>						
Consejero técnico	1	28	789.360	Madrid.	A	-

ANEXO IV

Puestos de trabajo de la Intervención General de la Seguridad Social

Las solicitudes deberán remitirse a la Intervención General de la Seguridad Social, calle Valenzuela, número 5, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
<i>Servicios Periféricos</i>						
Interventor Territorial	1	27	663.156	Las Palmas.	A	Experiencia en Fiscalización y en Contabilidad del Sector Público. Dedicación exclusiva.

ANEXO VII

Puestos de trabajo del Instituto Nacional de Servicios Sociales

Las solicitudes deberán remitirse al Instituto Nacional de Servicios Sociales, calle Agustín de Foxá, número 31, 28071 Madrid

Puesto de trabajo	Número	Nivel	Específico	Localidad	Grupo	Otros requisitos
Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales	1	27	707.054	Avila.	A	Dedicación exclusiva.
Director Provincial del Instituto Nacional de Servicios Sociales	1	27	707.054	Soria.	A	Dedicación exclusiva.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

913

ORDEN de 14 de enero de 1988 por la que se anuncia la provisión por el sistema de libre designación de puestos de trabajo.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1, b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio ha tenido a bien disponer:

Primero.-Anunciar convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación los puestos de trabajo que se indican en los anexos I y II.

Segundo.-Podrán concurrir a los mismos los funcionarios que reúnan las condiciones establecidas y estén interesados en la provisión de los mismos, mediante escrito dirigido a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación (Subdirección General de Personal), dentro del plazo de quince días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar un currículum vitae, en el que harán constar:

- Titulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública como en la Empresa privada.
- Conocimientos de idiomas y cuantos méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

Deberá cursarse una instancia por cada puesto de trabajo solicitado (según modelo adjunto), acompañando justificantes de todos los méritos alegados.